

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

GTM 004 / 0811 / OBS 111

Intimidación / Amenazas / Difamación

Guatemala

30 de agosto de 2011

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en **Guatemala**.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con indignación informaciones de fuentes fidedignas sobre los actos de intimidación y declaraciones de difamación contra los Sres. **Yuri Melini** y **Rafael Maldonado**, respectivamente Director y Asesor Legal del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (CALAS)¹.

De acuerdo con las informaciones recibidas, el 29 de agosto de 2011, alrededor de las 9:30 am, los Sres. Yuri Melini y Rafael Maldonado recibieron dos sobres enviados por correo certificado con una nota anónima que decía: "*Metan preso a quien quieran y sigan haciendo el show que quieran. En este gobierno no se les pasará absolutamente nada. Nosotros empezaremos a ajustar nuestras cuentas después del 14-01-2012 [...]*" La nota también hacía referencia a la destitución del Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el 23 de agosto de 2011, como resultado de las peticiones del CALAS y otras organizaciones ambientalistas de Guatemala. Además, los sobres contenían un memorándum de la Contraloría General de Cuentas dirigido a ex funcionarios del Ministerio de Gobernación durante la administración del ex Presidente Óscar Berger (2004-2008) y una serie de fotografías de 18 presuntos delincuentes.

Adicionalmente, el 25 de agosto de 2011, el Sr. Álvaro Colom, Presidente de Guatemala, en su programa de radio, se refirió al Sr. Yuri Melini como un "eco-histórico". Esta afirmación fue retomada por otros medios de comunicación, ya que el Presidente se refirió también a otros ambientalistas en esos términos, aludiendo a la dinámica que le obligó a destituir al Secretario Ejecutivo de la CONAP.

Estos hechos fueron denunciados ante la Unidad de Activistas de Derechos Humanos del Ministerio Público y se informó a la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH) dado que el Sr. Yuri Melini y el CALAS cuentan con medidas de protección otorgadas por el Estado desde el intento de asesinato en su contra ocurrido en septiembre de 2008². También se informó a la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos en Guatemala.

El Observatorio condena los actos de intimidación y amenaza contra los Sres. Yuri Melini y Rafael Maldonado, así como las declaraciones de difamación contra los defensores del medio ambiente en Guatemala.

¹ CALAS es una asociación establecida en el año 2000 dedicada al fortalecimiento de la gestión ambiental, la participación ciudadana y el respeto de los derechos colectivos de pueblos indígenas, relativos al ambiente.

² Ver Llamado Urgente GTM 011 / 0908 / OBS 148.

Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Guatemala urgiéndolas a:

- I. adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de los Sres. Yuri Melini y Rafael Maldonado y, en general, de todos los defensores de derechos humanos en Guatemala;
- II. realizar una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial en torno a la nota anónima recibida por los Sres. Yuri Melini y Rafael Maldonado, con el fin de identificar a los autores materiales e intelectuales, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;
- III. poner fin a los actos de hostigamiento y declaraciones de difamación en contra de los Sres. Yuri Melini y Rafael Maldonado y, en general, de todos los defensores de derechos humanos en Guatemala;
- IV. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona "individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional" (Art.1) así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar "la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración" (Art.12.2);
- V. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Guatemala.

Direcciones:

- Licenciado Álvaro Colom Caballeros, Presidente de la República de Guatemala, Casa Presidencial, 6 a. Avenida, 4-18 zona 1, Ciudad de Guatemala, E-mail: cbarrientos@presidencia.gob.gt / cartapresidente@scspr.gob.gt Fax: +502.221.44.23; + 502.238.35.79
- Licenciada Claudia Paz, Fiscal General del Ministerio Público, clauspaz@hotmail.com
- Licenciado Carlos Menocal, Ministro de Gobernación, 6a. Avenida 4-64, zona 4, nivel 3, Ciudad de Guatemala, Fax:+502.362.02.39 / +502.362.02.37
- Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, Procuraduría de los Derechos Humanos, (PDH), 12 Avenida 12-72, zona 1, Ciudad de Guatemala, Fax:+ 502.238.17.34 E-mail: gmasarriegos@pdh.org.gt / opdhg@intelnet.net.gt
- Licenciada Ruth del Valle, Comisión Presidencial de Derechos Humanos, COPREDEH, E-mail: copredeh@copredeh.gob.gt ; 2ª Avenida 10-50 Zona 9, Ciudad de Guatemala, FAX:+ 502.2334.0119
- Sr. Amilcar Velásquez Sárate, Fiscal General de la República, Jefe del Ministerio Público, E-mail: fiscalgeneral@pm.lex.gob.gt 15 Avenida 15-16 zona 1, Barrio Gerona, 8º nivel, Ciudad de Guatemala, FAX: + 502.2411-9124/ + 502.2411 93 26
- Sr. Rodas Haroldo Rodas Melgar, Ministro de Relaciones Exteriores, 6 Calle y 7 Avenida, Zona 1, Ciudad de Guatemala. Fax: + 502.251.84.45

- Sr. Embajador Carlos Ramiro Martínez Alvarado, Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas en Ginebra. Chemin de Sous-Bois 21, 1202 Ginebra. FAX: + 41.22.733.14.29. E-mail: mission.guatemala@ties.itu.int ; onusuiza@minex.gob.gt Tel.: + 41.22.733.08.50
- Embajada de Guatemala en Bruselas, 185 avenue Winston Churchill, 1180 Uccle, Bélgica. Fax: + 32 2 344 64 99. Correo-E: embaguante.belgica@skynet.be

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Guatemala en sus respectivos países.

Ginebra-París, 30 de agosto de 2011

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la OMCT y de la FIDH, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar el Observatorio, comuníquese a la Línea de Urgencia:

- E-mail: Appeals@fidh-omct.org
- Tel. y fax OMCT: + 41 22 809.49.39 / 809.49.29
- Tel. y fax FIDH: +33 1 43 55.25.18 / 4355.18.80